

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Des-embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0	0/0					
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500		549,00 y 547,00	
10-11-920	71,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	71,20 y 85	10-11-920	558,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500	50	250,00		
10-11-920	71,35	" E, de 25.000 "	71,35	9-11-920	298,00	Banco Hipotecario de España...	500	50	155,00		
10-11-920	71,75	" D, de 12.500 "	71,50	8-11-920	250,00	Banco de Castilla.....	500		135,00 y 184,50		
10-11-920	71,75	" C, de 5.000 "	71,75	27-10-920	100,00	Banco Hispano-Americano.....	500		64,50		
10-11-920	71,75	" B, de 2.500 "	71,75	23-10-920	278,00	Banco Español de Crédito.....	500				
10-11-920	71,75	" A, de 500 "	71,75	10-11-920	155,00	Unión Española de Explosivos...	500				
10-11-920	72,50	" G, de 100 "	72,50	9-11-920	325,00	Sociedad. Gral. Azu- (Preferentes).	500				
10-11-920	72,50	" H, de 200 "	72,50	10-11-920	132,00	careta España... Ordinarias.	500				
10-11-920	71,75	En series diferentes.....		10-11-920	63,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			10-6-920	222,00	La Papelera Española.....	500			
		<i>Estampillado.</i>			20-3-919	157,00	Unión Alcohólica Española.....	500			
10-11-920	83,70	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,50	22-10-920	102,00	Mediodía de Madrid.....	500				
10-11-920	83,80	" E, de 12.000 "	83,50	8-9-920	20,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500				
10-11-920	83,90	" D, de 6.000 "	83,90	8-11-920	275,50	Idem Norte de España.....	500				
10-11-920	83,90	" C, de 4.000 "	83,90	8-11-920	271,50	Bª Español del Rto de la Plata.	500		285, 286 y 285 pesetas.		
10-11-920	84,00	" B, de 2.000 "	84,00	10-11-920	265,00	OBLIGACIONES					
10-11-920	84,00	" A, de 1.000 "	84,00	10-11-920	95,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	Interés anual 4	05,25		
9-11-920	86,00	" G, de 100 "	86,00	10-11-920	100,25	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	5	100,00		
9-11-920	86,00	" H, de 200 "	86,00	8-10-920	80,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500				
10-11-920	83,80	En diferentes series.....		11-3-916	35,00	Cª Gral. Madª de Electricidad.	500				
		4 POR 100 AMORTIZABLE			25-6-920	87,50	Mediodía de Madrid.....	500			
16-10-920	88,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		9-11-920	95,50	R. C. M. Z. A. Va. Serie A.		500	5		
8-11-920	87,00	" D, de 12.500 "		19-10-920	76,00	" B.		500	4 1/2		
8-11-920	87,00	" C, de 5.000 "	87,00	21-10-920	69,00	" C.		500	4		
8-11-920	87,00	" B, de 2.500 "	87,00	30-10-920	67,00	" D.		500	3		
9-11-920	87,50	" A, de 500 "	87,00	14-10-920	54,50	1ª serie.		500	3		
8-11-920	87,00	En diferentes series.....		10-8-920	51,75	2ª serie.		500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-8-920	51,75	3ª serie.		500	3	
9-11-920	95,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		10-8-920	51,75	4ª serie.		500	3		
9-11-920	95,60	" E, de 25.000 "		27-8-920	53,00	5ª serie.		500			
9-11-920	96,00	" D, de 12.500 "	96,00			<i>Ayuntamiento de Madrid,</i>					
10-11-920	96,00	" C, de 5.000 "	96,00	10-11-920	75,00	Obligaciones.....		500		81,00 y 80,00	
10-11-920	96,00	" B, de 2.500 "	96,00	10-11-920	93,00	Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....		500			
10-11-920	96,00	" A, de 500 "	96,00	10-11-920	89,25	Idem "Empréstito Villa Ma- drid" de 1914.....		500		89,25	
10-11-920	96,00	En diferentes series.....	96,00	10-11-920	89,00	Idem id. id. de 1918.....		500		89,00	
10-11-920	96,00			10-11-920	92,50	Cédulas para idem de id. en el ensanche.....		500		92,00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 per 100 perpetuo al contado.....	241,200
Idem id. corriente.....	50,000
Idem id. próximo.....	"
4 per 100 amortizable.....	18,000
5 per 100 amortizable.....	32,000
Acciones del Banco de España.....	43,500
Idem del Banco Hipotecario.....	8,000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	1,000
Azucares.—Preferentes.....	68,000
Idem.—Ordinarias.....	25,000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	58,000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque, 100.000 francos a 47,80 pesetas por 100 francos.—300.000 a 48,00.—1.150.000 a 48,15.—600.000 a 48,20.—50.000 a 48,05.—850.000 a 48,10.—130.000 a 48,05.

London, a la vista, cheque, 3.000 libras a 27,38 pesetas cada una.—2.000 a 27,40. 60.000 a 27,60.—5.000 a 27,61.—15.000 a 27,62.

Berlin, a la vista, cheque, 600.000 marcos a 9,75 pesetas por 100 marcos.—200.000 a 9,70.—1.900.000 a 9,80.—750.000 a 9,90.—550.000 a 9,85.

Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,99 cada uno.—5.000 a 8,00. 30.000 a 8,01.—43.000 a 8,02.—6.000 a 8,00.

Gaceta de Madrid - Núm. 317 12 Noviembre 1920 Anexo núm. 1 - Pág. 541

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Noviembre de 1920.

Al Occidente de Marruecos se halla un área de presiones débiles por lo cual sobre Levante en las costas adyacentes del Estrecho de Gibraltar; en el Mediterráneo occidental también aparece situado un núcleo de perturbación atmosférica que produce lluvias en Baleares y Andalucía.

Las presiones altas residen sobre la mitad septentrional de España.

Son frecuentes las nieblas en la metéora central.

La temperatura máxima de ayer fue de 22 grados en Sevilla y Almería, y la mínima de hoy ha sido de un grado bajo cero en Palencia, Burgos, Vitoria y Logroño.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma

de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Balears.

Tiempo de chubascos en las costas de Levante.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 687 ms)

Horas.	Barómetro en m. y a 0°	Termómetro °C	Humedad relativa %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	710,1	9,3	96	NE.....	0=Calma....	1,7	Llueve.	Temperatura máxima a la sombra... 11,0
7	710,0	8,4	96	NE.....	0=Idem.....	1,8	Cubierto.	Idem mínima a la idem..... 8,2
13	709,6	10,7	95	ENE....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6,5
18	709,0	10,1	88	NE.....	1=Ventoína..	Impble.	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 140

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CARRITERAS.—CONSTRUCCION

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo sexto de la carretera de Morfota a Lalón, cuyo presupuesto asciende a 138.536,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 7.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1839

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carre-

teras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Becerreá a Quiroga, cuyo presupuesto asciende a 195.867,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1922, y la fianza provisional de 9.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1840

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Villanueva del Pardeño a la de Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias cuyo presupuesto asciende a 337.078,83 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de pesetas 16.900.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situa-

da en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1841

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo segundo del trozo cuarto de la carretera de Arviaño a Camgas de Tineo, sección de Venta Nueva a Morentes, cuyo presupuesto asciende a 318.633,63 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 16.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1842

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras de la Sección segunda trazo segundo, de la carretera de Salamanca a Seguros, por Vecinos, cuyo presupuesto asciende a 262.775,57 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 10.200 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1843

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo tercero de la carretera de Vinuesa a Montenegro de Cameros, cuyo presupuesto asciende a 547.361,59 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 27.400 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Soria, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1844

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras de la Sección primera trazo cuarto de la carretera de Espuga de Erandak a Páiz, cuyo presupuesto asciende a 444.868,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 22.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el

Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Tarragona, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1845

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo octavo de la carretera de Venta de la Pintada a Cantavieja, cuyo presupuesto asciende a 204.607,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 10.300 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1846

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de Cortes a Luzo, cuyo presupuesto asciende a 447.883,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 23.900 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1847

Hasta las trece horas del día 4 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la subasta de las obras de la travesía y puente de Valbarrobes, en la carretera de Valdeagüera a Bezeite, cuyo presupuesto asciende a 345.915,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 17.800 pesetas.

La subasta se verificará en la Direc-

ción general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 9 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Teruel, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Director general, C. Castel.

S—1848

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE GRANADA

CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE CARRETERAS

No habiéndose podido celebrar por falta de publicación de los anuncios en la GACETA DE MADRID, las subastas de acopios de piedra para conservación incluso su empleo, en varias carreteras de esta provincia, que se habían de celebrar ante esta Jefatura el día 2 del actual, nuevamente se publican los anuncios correspondientes a las mismas, con señalamiento de nuevo plazo.

Granada, 6 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez.

Hasta las doce horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albaceta, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 458 al 462-465 y 466-468 y 469-472 al 485 de la carretera de Bailén a Málaga; 7 al 12 de la de Loja a Torre del Mar; 1 al 3 de la de Loja a Priego; 26 al 41 de Armilla a Alhama; 22 al 37 de la de Rute a Loja, y 1 al 16 de la de Venta de los Alamos al Boquete de Zafarraya, cuyo presupuesto asciende a 101.498,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.025 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 6 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 6 de Noviembre de 1920.
El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez.

S—1833

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albaceta, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 222 al 227 de la carretera de Huelva a Granada, cuyo presupuesto asciende a 91.932,78 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 920 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

obra de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 6 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina. Granada, 6 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez. S—1834

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 143 al 147 y 156 al 160 de la carretera de Murcia a Granada, cuyo presupuesto asciende a 91.075,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 925 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 6 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 6 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez. S—1835

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 1 al 7 y 17 al 20 de la carretera de Tablate a Albuñol, cuyo presupuesto asciende a 17.506,67 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 200 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 6 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 6 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez. S—1836

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 379 al 435 de la carretera de Bailén a Málaga; 41 al 58 de

Alcañete a Granada; 3 al 25 de la de Armilla a Albama; 4 al 5 de la de Bailén a Málaga a Iznatorres; 2 al 6 de la de Estación de Ilora al puente sobre el río Mocín, y 1 al 5 de la de Ilora a su Estación, cuyo presupuesto asciende a 81.500,62 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 825 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21) el día 6 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 6 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez. S—1837

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Almería, Murcia, Albacete, Córdoba, Málaga y Jaén, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación incluso su empleo en los kilómetros 3 al 19 de la carretera de Granada a Motril, cuyo presupuesto asciende a 165.490,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923 y la fianza provisional de 1.700 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Granada (calle de Mesones, 21), el día 6 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Granada, 6 de Noviembre de 1920. El Ingeniero Jefe, Emilio Martínez. S—1838

JEFATURA DE PROPIEDADES MILITARES DE VIGO

De conformidad con lo dispuesto en el Real orden comunicado del Ministerio de la Guerra, de 4 de Octubre, se anuncia segunda subasta pública para ceder en arrendamiento, por el plazo de cinco años, la riqueza del segundo grupo de la isla de Sálvora (propiedad del Estado), Rame de Guerra, situada en la desembocadura de la ría de Arosa, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto a partir de esta fecha, todos los días laborables, de once a trece, en el local que ocupa la Jefatura de Propiedades militares de esta plaza (calle Lepanto, núm. 13, principal).

La indicada subasta deberá celebrarse a las once horas del día 17 de Diciembre próximo, ante la Junta reglamentaria que habrá de reunirse al efecto en la Jefatura de Propiedades militares de Vigo, antes indicada.

El precio límite que regirá en el acto, será el siguiente:

Por el referido "segundo grupo",

formado por la fábrica de salazón, 500 pesetas anuales.

Las proposiciones presentadas bajo pliego cerrado, serán extendidas en papel sellado, de la clase octava, y ajustándose al modelo inserta a continuación; deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante o de quien legalmente lo represente, y del último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer al proponente, según el concepto por el en que comparezca, así como también del resguardo que acredite el depósito de garantía hecho en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales de provincias, de 166,66 pesetas.

Vigo, 8 de Noviembre de 1920.—El Teniente Coronel de Intendencia, Jefe de Propiedades, ilegible.

Modelo de proposición.

D. ... domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... (o en el sitio público acostumbrado del Ayuntamiento de ... o en el Boletín Oficial de la provincia de Pontevedra del día ...), para el arrendamiento, por el plazo de cinco años, del segundo grupo de la isla de Sálvora, así como también del pliego de condiciones atudido en dicho anuncio, se comprometo a tomarlo en arrendamiento mediante el pago anual de 500 pesetas, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente, de ... clase, expedida en ... (y poder notarial, en su caso), así como recibo de contribución industrial que le corresponde satisfacer por el concepto en que comparece, y carta de pago que acredite depósito de garantía de 166,66 pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica.)

S—94

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta anunciada para contratar la construcción y conservación de aceras y pasos de cemento en las vías públicas del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de Diciembre de 1923 la construcción, y hasta igual fecha de 1927 la conservación, el excelentísimo Sr. Alcalde, por su decreto de 6 del corriente, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, de los días 14 y 18 de Octubre último, respectivamente.

Las correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a dos, todos los días no feriados que median hasta el día veniente.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 11 de Diciembre, a las doce, en la sala de debates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 9 de Noviembre de 1920.—
El Secretario, F. Ruano.

S—1279

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE GANDESA

PUEBLO DE MORA DE EBRO

D. Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que intruyo contra D. Manuel Escudero, por débitos del concepto contributivo de Urbana fiscal, segundo trimestre de 1920-21 y atrasos, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

“Providencia de subasta de fincas.—No habiendo satisfecho D. Manuel Escudero sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Octubre próximo, y hora de las diez de la mañana, en Gandesa, calle de Valencia, núm. 22, bajo, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anulése al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID.

Lo que hago público, por medio del presente anuncio, advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados, y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

Una casa situada en esta villa, calle de San Antonio, núm. 8, la cual se compone de tres pisos y de superficie de 29 metros, capitalizada en 600 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o costas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre

el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro.

Mora de Ebro, 23 de Septiembre de 1920.—El Agente ejecutivo, Manuel Bardí.

P—7913

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE GUADALAJARA

D. Alejandro Castilla, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Guadalajara.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución, Derechos reales, perteneciente al año 1919-20, de esta población, he dictado la siguiente

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, a los contribuyentes incurso en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación del embargo.”

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

D. Manuel Avelino Venturá, vecino de Madrid, 29,52 pesetas.

Guadalajara, 23 de Septiembre de 1920.—El Recaudador, A. Castilla.

P—7924

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE PINA DE EBRO

D. Mariano Tremps Garín, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Pina de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución urbana pertenecientes al año de 1918, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A D. Floréncio Blasco Ballarín: una mitad de una casa, sita en la calle del Portal, número 27, de este pueblo, que linda: por la derecha, con Francisca Bueno; por la izquierda, con la misma, y por Este, con Manuel Labrador.

A doña Teresa Buil Gamón: un pa-

jar, sito en la partida de Greque, de este término, que linda: por Norte, con interesada; por Sur, con ídem; por Este, con ídem, y por Oeste, con ídem.

A D. Pedro Ferrer Urcia: una parte de un Más, sito en a partida de Farled, de este término, que linda: por Norte, con monte común; por Sur, con ídem; por Este, con ídem, y por Oeste, con ídem.

A D. Manuel Gonzalvo Barbastro: una octava parte de casa, sita en la calle Mayor, número 67, de este término, que linda: por derecha, con Eugenio Secé; por izquierda, con Pascual Aiquézar, y por Este, con huerto y calizo.

A D. Gerardo Mermejo Belled: una parte de casa, sita en la calle de San Miguel, número 10, de este término, que linda: por derecha, con Francisco Morón; por izquierda, con Roque Abadía, y por Este, con Gregorio del Rustic.

A D. Manuel Mogerado Sendín: una cuarta parte de una casa, sita en la calle de Portal del Pino, número 4, de este término, que linda: por derecha, con José Horta; por izquierda, con Ambrosio Bellod, y por Este, con el mismo.

A D. Laureano Serrate Ferrer: una parte de un Más, sito en la partida de Jarled, de este término, que linda: por Norte, con monte común; por Sur, con ídem; por Este, con ídem, y por Oeste, con ídem.

A D. Mariela Traver Gerona: una casa, sita en la calle de Sused, número 42, de este término, que linda: por derecha con Carlos Usón; por izquierda, con Mariano Sanz, y por Este, con Carlos Usón.

A la viuda de D. Joaquín Sanz Viescos: un pajar, sito en la calle Mayor, número 5, de este término, que linda: por derecha, con la misma casa; por izquierda, con Juan Rezas, y por Este, con la misma casa.

Y comoquiera que los deudores referidos no residen ni tienen representación en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarlos, se les notifica el embargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que en término de tres días presentes en esta Oficina los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 14 de Septiembre de 1920.—El Recaudador, Mariano Tremps.

P—7915

D. Mariano Tremps, Recaudador auxiliar de Contribuciones del pueblo de Pina de Ebro.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al año de 1918, he acordado y se han practicado embargos de fincas a los deudores hacendados de paradero desconocido que a continuación se expresan:

A doña Clementina Parellada Rovira: un campo sito en la partida de Casca-rillo, de este término, de cabida de 5 cahices, que linda por Norte con Patricio del Cazo, por Sur con Ma-riano Pérez, por Este y por Oeste con monte.

A D. Eustaquio Calvo Mermejo: un campo sito en la partida de Florida, de este término, de cabida 5 cahices, que linda por Norte con Pedro Ferrer, por Sur con campo, por Este y por Oeste con monte.

A doña Josefa Gamón Aparicio: un campo sito en la partida de Servivillos, de este término, de cabida de dos ha-negas, que linda por Norte con Maria-no Laga, por Sur con Cosero, por Este con Juan Jaramlá y por Oeste con ca-mino.

A D. Valentín Taulés Ginés: un cam-po sito en la partida de Servivillos, de este término, que linda por Norte con Juan Blasco, por Sur con José Fernán-dez, por Este con Aniceto Laga y por Oeste con Mariano Francés.

A D. Eusebio Palaños Alcubierre: un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida de 22 cahices y cinco hanegas, que linda por Norte con Fernando Campos, por Sur con camino, por Este y por Oeste con monte.

A D. Manuel Pérez Puy: un campo sito en la partida de Farled, de este tér-mino, de cabida de siete cahices, que linda por Norte con viuda de Manuel Jaulo, por Sur con Pablo Sorrosal, por Este con monte y por Oeste con paso de ganadq.

A D. Antonio Gensor Burillo: un campo sito en la partida de Cambar, de cabida un cahiz, una hanega y ocho al-mudes, lindate por Norte con Mariano Gensor, por Sur con Campo del Sello, por Este con Cosero y por Oeste con camino.

A doña Francisca Manuela Ferreira: una era sita en la partida del Solo de Talavera, de este término, de tres ha-negas de cabida, que linda por Norte con Mariano del Cazo, por Sur con Gre-gorio Subías, por Este y por Oeste con solo.

A D. Antonio Fornari y hermanos: una parte de huerto sito en la partida de Servivillos, de este término, de ca-bida de cuatro almudes, que linda por Norte con Acequia de La Villa, por Sur con casa del interesado, por Este con edificios del pueblo y por Oeste con acequia.

A doña Jorja González Palao: un campo sito en la partida de La Mecha-na, de este término, de cabida de una hanega dos almudes, que linda por Nor-te con José Rocafin, por Sur con Ma-riano Zumela, por Este con Cosero y por Oeste con camino.

A D. Alfonso Ciria Sánchez: un cam-po sito en la partida de Alcalá, de este término, de cabida de seis hanegas seis almudes, que linda por Norte con Her-menegildo Serrate, por Sur con Gre-gorio Alastrué, por Este con Tiburcio Mo-rellón y por Oeste con Cosero.

A doña Cecilia Tauré Buiseco: un campo sito en la partida de Servivillos de este término, de cabida de dos ha-negas, siete almudes, que linda por Norte con Remigio Mompón, por Sur con Jo-sé Lasala, por Este con camino y por Oeste con Cosero.

A doña Dolores Lagraba Ardid: un campo sito en la partida de Valquema-

da, de este término, de cabida de un cahiz y siete hanegas, que linda por Norte con viuda de Manuel Salillas, por Sur con Inigo Blasco, por Este y por Oeste con monte.

A D. Fermín Campos Albalad: un campo sito en la partida de Servivillos, de este término, de cabida de seis ha-negas, que linda por Norte con Mariano Laga, por Sur con camino del término, por Este y por Oeste con Cosero.

A D. Francisca Blasco Botor: un campo sito en la partida de Agudices, de este término, de cabida de un cahiz y tres hanegas, que linda por Norte con Pedro Ayuda, por Sur con terra-tenientes de Geisa, por Este y por Oes-te con monte.

A D. Francisco Ferrer Delmás: un campo sito en la partida de Talavera, de cabida de dos hanegas y ocho almu-des, lindante por Norte con Santiago Bellid, por Sur con Genaro Balaguer, por Este con Cosero y por Oeste con camino.

A D. Francisco Gresa Pelegrín: un campo sito en la partida de Servivillos, de este término, de cabida de cuatro hanegas, que linda por Norte con Pila del Tejar, por Sur con Pablo Rosas, por Este con camino y por Oeste con yermos.

A D. Francisco Laborda Riera: un campo sito en la partida de Farled, de este término, de cabida de nueve cahices y tres hanegas, que linda por Norte con Bruno Escudero, por Sur con Justo del Cazo, por Este y por Oeste con monte.

A D. Gerardo Mermejo Belled: un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida de un cahiz y dos hanegas, que linda por Norte con Ana López, por Sur con Cosero de la Clau, por Este y por Oeste con camino.

A D. Gregorio Martínez Maestro: un campo sito en la partida del Llano, de este término, de cabida de tres cahices y cinco hanegas, que linda por Norte con camino de Geisa, por Sur con Ace-quia Mayor, por Este y por Oeste con monte.

A D. Manuel López Laborda: un cam-po sito en la partida de La Retuerta, de este término, de cabida de siete cahices y seis hanegas, que linda por Norte con Cristóbal del Ruste, por Sur con viuda de Mariano Mermejo, por Este y por Oeste con monte.

A D. Manuel Sancho Bagüestre: un campo sito en la partida de Val de Pina, de este término, de cabida de seis cahices, que linda por Norte con cami-no de Monegrillo, por Sur, Este y Oeste con monte.

A D. Manuel Noguero Sendin: un campo sito en la partida de Servivillos, de este término, de cabida de un cahiz y una hanega, que linda por Norte con Juan Bellid, por Sur con Francisco Za-pater, por Este con Juan Burillo y por Oeste con Cosero.

A D. Mariano Morellón: un campo sito en la partida de Valdeavellera, de este término, de cabida de dos cahices y una hanega, que linda por Norte con Pedro Borderas, por Sur, Este y Oeste con monte.

A D. Pedro Cepero Valdovinos: un campo sito en la partida de Alcalá, de cabida de cinco hanegas y cuatro almu-des lindante por Norte con Acequia Re-pliega, por Sur con herederos de Cirilo del Pou, por Este con José Sañudo y por Oeste con Pilar Maza.

A doña Petronila del Ruste Pes: un campo sito en la partida de Valquema-da, de este término, de cabida de un cahiz, que linda por Norte con camino de Castejón, por Sur con Hermenegildo Conejero, por Este y por Oeste con monte.

A D. Prudencio López Abenia: un campo sito en la partida de Talavera, de este término, de cabida de cinco ha-negas y 10 almudes, que linda por Nor-te con Joaquín Montañán, por Sur con camino, por Este con Diego y por Oeste con yermos.

A doña Sixta Jiménez Bergaza: un campo sito en la partida de Almor, de este término, de cabida de dos hanegas y un almud, que linda por Norte con Patricio del Cazo, por Sur con Ramón Alquézar, por Este con Cosero y por Oeste con camino.

A doña Teresa Jiménez: un campo sito en la partida de Valquemada, de este término, de cabida de un cahiz, que linda por Norte con Juan Mermejo, por Sur con Crescencio Casanova, por Este y por Oeste con monte.

A D. Vicente Blasco: una viña sita en la partida de La Mechana, de este término, de cabida de cuatro hanegas, que linda por Norte con Joaquín Sorrosal, por Sur con Luis Ferrer, por Este con Pedro del Cazo y por Oeste con camino.

Y como quiera que los deudores Te-feridos no residen ni tienen represen-tante en este pueblo, ni han participado a la Delegación de Hacienda el lugar de su residencia o la persona que ha de representarles, se les notifica el em-bargo por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial y en la GACETA DE MA-DRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, y se les requiere para que, en término de tercero día, presenten en esta Ofici-na los títulos de propiedad de los bie-nes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Pina, 14 de Septiembre de 1920.—El Recaudador, Mariano Trempa.

P—7987

RECAUDACION DE CONTRIBUCIO- NES DE SANEILLAS

Don Juan Vich Benassar, Auxiliar ejecutivo de las contribuciones de esta villa, de la que es arrendatario D. Bar-tolomé Mir Cabafell,

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue contra D. Miguel Aleñar Ramis, deudor a la Hacienda por el concepto de rústica en esta villa, con fecha 18 de Julio último se dictó la siguiente

Providencia:—Designados bienes del deudor D. Miguel Aleñar Ramis, lívese a efecto el embargo de los mis-mos, toda vez que éstos son suficientes a responder del principal, recargos y costas causadas y que se causen hasta su efectivo pago; y una vez verifica-dos, expídanse los oportunos manda-mientos para la anotación preventiva del mismo en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Notifíquese esta providencia al deudor y requíransele para que en el pla-zo de tercero día presente en esta Ofi-cina los títulos de propiedad de sus

finca, con arreglo al artículo 93 de la Instrucción, bajo apercibimiento de sanciones a su costa.

Finca que se cita.

Una finca rústica denominada "Can Gnixa" y otra llamada "Can Font", ambas situadas en este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo acordado en la preinserta providencia, y a fin de que sirva de notificación a D. Migual Aleñar Ramis, se expide el presente edicto para su inserción en la Gaceta de Madrid, Boletín Oficial de esta provincia y tablilla de anuncios de esta villa, por ignorarse el domicilio y paradero del mismo.

Sabidellás, 21 de Agosto de 1920.—El Auxiliar ejecutivo, Juan Vich.

P.—7885

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TARRAGONA

En el expediente de ocultación por el concepto de territorial, instruido contra D. Manuel Gómez de la Estremera por no tener amillorada la finca rústica de su propiedad, sita en el término municipal de esta ciudad, partida denominada Rabassada, el señor Delegado de Hacienda, con fecha 14 de Abril último, y de conformidad con lo informado por esta Administración de Contribuciones, la de Propiedades e Impuestos, la Intervención de Hacienda y la Abogacía del Estado, ha dictado el siguiente acuerdo:

"Visto el presente expediente y; Resultando comprobada la ocultación de la finca a que el mismo se contrae, toda vez que al ser adquirida el año 1880 por D. Manuel Gómez de la Estremera deja de figurar en el repartimiento de territorial a nombre de la vendedora Antonia Llorens Llorens, sin aparecer el del comprador, y no existiendo motivo legal alguno que justifique dicha omisión, esta Delegación de Hacienda, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de territorial de 30 de Septiembre de 1885 y la resolución de la Dirección general de Contribuciones fecha 27 de Julio de 1899, que determina la fecha a que debe retrotraerse la responsabilidad de los ocultadores por este concepto, acuerda imponer a dicho Sr. Gómez de la Estremera la multa de 14 pesetas, cuarta parte de la riqueza imponible con que venía figurando en años anteriores al de la venta la expresada finca, y la contribución correspondiente a los últimos quince años, más los respectivos intereses de demora, en esta forma:

	Pesetas.
Año 1905:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Intereses de demora...	8,12
Recargos	2,32
	22,08
Año 1906:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	7,54
	21,50
Año 1907:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	6,96
	20,92
Año 1908:	
Cuota para el Tesoro...	11,64

	Pesetas.
Recargos	2,32
Intereses de demora...	6,36
	24,34
Año 1909:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	5,80
	19,76
Año 1910:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	5,22
	19,18
Año 1911:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	4,64
	16,60
Año 1912:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	4,06
	18,02
Año 1913:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	3,48
	17,44
Año 1914:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	2,90
	16,86
Año 1915:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	2,32
	16,38
Año 1916:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	1,74
	15,70
Año 1917:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	1,16
	15,12
Año 1918:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
Intereses de demora...	0,58
	14,54
Año 1919 (1.º trimestre):	
Cuota para el Tesoro...	2,91
Recargos	0,58
	3,49
Año 1920:	
Cuota para el Tesoro...	11,64
Recargos	2,32
	13,96
Total.....	273,89

Lo que se hace público por medio de la presente notificación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas fecha 13 de Octubre de 1903, para conocimiento del interesado, puesto que se ignora su actual paradero, significándole que la expresada suma de 273,89 pesetas más las 14 de multa deberá ingresarse inmediatamente en arcas del Tesoro, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la inserción de esta notificación en la Gaceta de Madrid, pues

de lo contrario se procederá a su ejecución por la vía ejecutiva de apremio.
P.—7886

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TARRAGONA

Casa sobre agua de propiedad.

Don Ramón Rosich Serra, Recaudador ejecutivo, nombrado para hacer efectivos los descubiertos a favor de este Excmo. Ayuntamiento.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de expresado concepto, correspondientes a los años 1891 a 1918, acumulados contra el deudor, de ignorado paradero, doña María Berraiges Masalles, o sus herederos, en caso de que esta hubiese fallecido, por providencia de fecha 28 de Agosto último se ha procedido al embargo y traba formal de "Dos parras de agua", propiedad de la dicha deudora, la cual agua afluye a la casa señalada con el número 43 de la calle de la Unión, de esta localidad, cuyo inmueble es propiedad de D. Juan Cañellas Tomás.

Lo que hago público a tenor de los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción de apremio, para conocimiento de las personas a quien interese, por medio de inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, Gaceta de Madrid y fijación de edicto en las tablas respectivas de estas Casas Consistoriales.

Tarragona, 9 de Septiembre de 1920.
El Recaudador ejecutivo, Ramón Rosich.
P.—7886

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE TARRAGONA

PUEBLO DE SANT MARTI DE MALDÀ

Don José Costa Bardes, Recaudador y Agente ejecutivo, Auxiliar de Hacienda de la zona de Tárrega.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes al año de 1919-20, se encuentran comprendidos D. Antonio y doña Teresa Badia Sanahuja, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha de hoy dicté la siguiente

"Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubierta, a los deudores incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes señalando el efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo."

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija

El presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Sant Martí de Maldá, 20 de Septiembre de 1920.—El Agente, José Costa.
P.—7902

Don José Costa Bardes, recaudador y Agente ejecutivo, Auxiliar de Hacienda de la zona de Tárrega,

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes al cuarto trimestre de 1919-20, se encuentra comprendida doña Antonia Torramadé Planes, sin que conste tenga en esta localidad persona que se represente, por lo que expongo al presente edicto, para que pueda llegar a conocimiento de la misma que con fecha de hoy dicto la siguiente:

1.ª Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y nuevo recargo de 10 por 100 sobre el importe total de su descubier- to, a la deudora incluída en la anterior relación.

Notifíquese a la misma esta providencia, a fin de que pueda satisfacer el débito durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndola que, de no verificarse, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirá el oportuno mandamiento triplicado al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva de embargo.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en los párrafos 3.º y 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica y fija el presente edicto en los puntos de costumbre, firmando el señor Alcalde el duplicado de la cédula de notificación con dos testigos designados al efecto por el mismo, para que surta los oportunos efectos.

Sant Martí de Maldá, 20 de Septiembre de 1920.—El Agente, José Costa.
P.—7904

qués Araujo, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica al presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Cristóbal Senén Marqués Araujo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Cristóbal Senén Marqués Araujo, para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halla, y si fuera en el extranjero, ante el Consulado español, a fines relativos al servicio militar de su expresado hermano Manuel Marqués Araujo.

El referido Cristóbal Senén Marqués Araujo es natural de Outeiro, hijo de Luis y Carmen, de veintinueve años de edad, estatura alta, pelo negro, color sano y producción fácil.

Freas de Eiras, 19 de Septiembre de 1920.—El Alcalde, José Gil.
M.—7953

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORDOYA

Instruido, en virtud de oficio del Capitán general de la cuarta Región, expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Antonio Gómez Rodríguez, hermano del soldado del Regimiento Infantería de Jaén Miguel Gómez Rodríguez, número 36 del reemplazo de 1919, por este Municipio, natural y vecino que fué de la parroquia de Angeriz, de este término municipal, el Ayuntamiento acordó que hay motivos suficientes para declarar y suponer dicha ausencia en las condiciones determinadas por la ley.

Lo que, en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento de quintas vigente, se hace público, por si alguien tuviese conocimiento de su actual paradero, lo comuniqué a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible, a cuyo fin se hace constar que cuenta la edad de veintisiete años, y es hijo de José y de Francisca.

Tordoya, 14 de Agosto de 1920.—El Alcalde, Juan Cistas.
M.—7867

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Junta general extraordinaria.

Se convoca una junta general extraordinaria para dar cuenta de la situación de la Compañía y adoptar los acuerdos que esa situación exige.

Dicha Junta se celebrará el día 9 de Diciembre de 1920, a las tres de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 12, Madrid.

Los Sres. Accionistas poseedores de veinte acciones, cuando menos, que deseen asistir a esta Junta, deberán depositar sus títulos diez días antes de la fecha fijada para la reunión, o sea, a más tardar, el 28 de Noviembre inclusivo, en alguno de los Bancos siguientes:

En Madrid, en el Banco Hipotecario, Paseo de Recoletos, número 12, o en el Banco Español de Crédito, Paseo de Recoletos, número 17.

En Barcelona, en el Banco de Barcelona, Sucesal, número 2, calle Ancha, número 11.

En París, en el Banco de París y de los Países Bajos, 3, rue D'Antin.

Madrid, 10 de Noviembre de 1920. El Secretario del Consejo, Pablo de Gonsalva.

X—2353

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Este Banco pone en conocimiento del público que a partir de la fecha de publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, regirá el siguiente interés para las cuentas de crédito y préstamos, sobre valores que realiza:

4,25 por 100 cuando la garantía esté constituida por Cédulas 4 y 5 por 100.

4,50 por 100 para las operaciones con garantía de fondos públicos y acciones del Banco de España.

5,50 por 100 para las garantías dadas por valores industriales.

Estos nuevos tipos de interés serán también aplicables desde la publicación del presente anuncio a los créditos vigentes, así como a los préstamos actualmente en vigor si no se reembolsan en la fecha de sus respectivos vencimientos.

Madrid, 11 de Noviembre de 1920. El Secretario, E. Leclere y Méndez.
X—2353 bis

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FREAS DE EIRAS

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Marqués Araujo, número 5 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Cristóbal Senén Mar-